

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División de Infraestructura y Regulación
Subdivisión Auditoría

Informe Final
Préstamo BIRF 7458-CH
Dirección General de Obras
Públicas



Fecha: 02 de julio de 2010
N° Informe: 29/2010

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA



DIR : 703/10
PTMO : 15004
REF. : 204.277/10
LMM/WGN

REMITE INFORME N° 29, DE 2010,
SOBRE AUDITORÍA EFECTUADA AL
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL, EJECUTADO POR LA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
PÚBLICAS, PRESTAMO BIRF 7458-CH.

SANTIAGO, 02 JUL 10 *36263

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del informe del rubro preparado por esta Contraloría General, correspondiente a la auditoría efectuada al Programa de Fortalecimiento Institucional, ejecutado por la Dirección General de Obras Públicas, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009 financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 7458-CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Al respecto, cabe señalar que dicho informe comprende los siguientes documentos:

- Dictamen sobre Estado de Fuentes y Usos de Fondos, Estado de Inversiones Acumuladas.
- Dictamen sobre Cláusulas Contractuales del Convenio.
- Informe sobre Evaluación de Control Interno.
- Informe de Seguimiento

Transcríbese al Director General de Obras Públicas.

Saluda atentamente a Ud.,

~~POR ORDEN DEL CONTRALOR~~
GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION
SUBJEFE DIVISION

 A LA SEÑORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

REMITE
ANTECEDENTES

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

DIR : 703/10
LMM/WGN

TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA.

SANTIAGO, 02 JUL 10 *36264

02 JUL 10 *36263 Cumpro con remitir a Ud. copia del
oficio N° de fecha de esta
Contraloría General.

Saluda atentamente a Ud.,

~~POR ORDEN DEL CONTRALOR~~
GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION
SUBJEFE DIVISION

AL SEÑOR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

REMITE
ANTECEDENTES

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

**INFORME SOBRE LOS ESTADOS
FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE
2009 DEL "PROGRAMA DE
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS",
FINANCIADO CON RECURSOS DEL
ACUERDO DE PRÉSTAMO N° 7458-CH,
OTORGADO POR EL BANCO
INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y
FOMENTO.**



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

ÍNDICE

- A. Antecedentes Generales del Proyecto.
- B. Estado de Origen y Aplicación de Fondos.

I. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS.

- 1. Dictamen de Auditoría.
- 2. Estados Financieros y sus Notas al 31.12.2009.

II. CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES.

- 1. Dictamen de Auditoría sobre Cumplimiento de Cláusulas Contractuales de carácter Contable-Financiero.
- 2. Comentarios sobre el Cumplimiento de las Cláusulas Contractuales de carácter Contable-Financiero.

III. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

- 1. Informe sobre Evaluación al Sistema de Control Interno de la Dirección General de Obras Públicas, en la ejecución del "Proyecto de Asistencia Técnica para le Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Obras Públicas".

IV. SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME N° 52, DE 2009, DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

A. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

A handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page, consisting of a large, stylized letter 'A' or similar character.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

AUDITORÍA DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS DURANTE EL PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1º ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2009, POR LA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, PROYECTO "PROGRAMA DE
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS"

I. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

De conformidad con lo dispuesto en el numeral III, letra A, N° 16 de las Guías: Reportes Financieros Anuales y Auditorías de Actividades Financieras por el Banco Mundial. Indicamos lo siguiente:

1. Descripción general del proyecto

Durante la administración recién pasada se identificaron problemas específicos para las operaciones y la estructura institucional del Ministerio de Obras Públicas, que se consideraron necesarios enfrentar para que Chile alcance un nuevo nivel de eficiencia y rendición de cuentas en la inversión en infraestructura.

Luego, las medidas para enfrentar los desafíos en comento, dieron origen a los componentes principales del Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Obras Públicas, iniciativa para la cual el Gobierno de Chile solicitó el apoyo de un Préstamo de Asistencia Técnica al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), a fin de aprovechar su experiencia en el área de logística y planificación territorial; en el diseño y ejecución de contratos público-privados; en la gestión de proyectos y en el desarrollo de marcos regulatorios de infraestructura.

Así, el programa examinado por esta Contraloría General, se centra en el desarrollo de los procesos para la planificación regional integrada, rediseñando los contratos de manera de incluir estándares de servicio y consolidar procedimientos de licitación competitiva; mejorando la gestión de proyectos y expandiendo la capacidad regulatoria de contratos y concesiones, orientándose, en último término, a mejorar la institucionalidad y gestión del Ministerio de Obras Públicas.

2. Período Cubierto

El periodo examinado comprende entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2009.

3. Objetivo del Proyecto

Asistir al Gobierno en lograr un planteamiento sostenible e integrado en la planificación de la infraestructura; los niveles de estándares de servicio de ésta, como también contratos modelo y procedimientos que promuevan la competitividad y distribuyan riesgos de una manera adecuada.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

Asimismo, alcanzar una gestión integrada de los proyectos; un marco regulador para todos los sectores del Ministerio de Obras Públicas, que aumente la confianza de los consumidores en la provisión de servicios de infraestructura; y, la separación legal y organizacional de las áreas de planificación, contratación, ejecución y regulación de la provisión de infraestructura.

El programa contempla 5 componentes: Planificación Integrada; Estándares, Contratos y Competencia; Gestión Integrada de Proyecto; Consolidación de Regulación o Supervisión (Fiscalización); y, Reforma Organizacional.

II. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DESARROLLADOS EN LA AUDITORÍA.

De conformidad con lo señalado en el numeral III, letra A, N° 16 de las Guías: Reportes Financieros Anuales y Auditorías de Actividades Financieras por el Banco Mundial, reseñamos a continuación los procedimientos desarrollados en el examen efectuado por esta Entidad de Control al aludido proyecto.

1. Evaluación de la estructura de control interno de la entidad ejecutora del proyecto.

La evaluación del mencionado sistema abarcó sólo aquellos procedimientos relacionados con las operaciones, actividades y procesos relativos a los desembolsos, adquisiciones e inversiones efectuadas, de conformidad con las normas de control interno aprobadas por este Organismo de Control y con los términos del convenio de préstamo N° 7458-CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

2. Conocimiento del sistema contable

Para el manejo de la gestión financiera y contable del programa, se utilizó el sistema en línea denominado Sistema Contable Financiero, SICOF, que es una homologación íntegra del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) el que, además, se ajusta a la normativa contenida en el Sistema de Contabilidad General de la Nación, sancionada por oficio N° 60.820, de 2005, de la Contraloría General de la República.

En dicho sistema la información financiera del proyecto en comento se lleva en un área transaccional distinta a las operaciones del ministerio, ya que se obtiene en la instancia de "devengado", en que los gastos que no alcanzaron a pagarse antes del cierre del ejercicio, son pagados en el período siguiente con cargo al subtítulo 34.07 "Deuda Flotante"

3. Procedimientos utilizados para la validación de la asignación de los recursos.

En primer término, la asignación de los recursos se validó conforme a lo establecido en la ley de presupuestos del año 2009 y sus correspondientes modificaciones.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

Por su parte, y a fin de verificar los pagos efectuados en el proyecto, se seleccionó una muestra aleatoria de los gastos incurridos, a la que se le aplicó pruebas de seguimiento y cumplimiento, con la finalidad de determinar la confiabilidad de los procedimientos; la correcta inversión de los recursos públicos; el debido cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes; la veracidad y autenticidad de la documentación de respaldo, como asimismo, la exactitud y correcta imputación presupuestaria – contable de las operaciones.

4. Informe final sobre evaluación de control interno.

La evaluación acerca del sistema de control interno, en la ejecución del programa de fortalecimiento institucional se emite en forma separada y se adjunta en el presente informe.

5. Seguimiento de las observaciones contenidas en la auditoría intermedia, efectuada en el año 2009.

En el presente documento se adjunta el seguimiento de las observaciones efectuadas en el informe N° 52, de septiembre de 2009, de Contraloría General, sobre la auditoría intermedia del proyecto en examen, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio del mismo año.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

I. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS"

SANTIAGO,

Hemos efectuado una auditoría al "Estado de Fuentes y Usos de Fondos", al 31 de diciembre de 2009, correspondiente al "Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Obras Públicas", ejecutado por la Dirección General de Obras Públicas, del Ministerio de Obras Públicas, financiado con recursos del acuerdo de préstamo N° 7458-CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) y con aportes del Gobierno de Chile. Este estado financiero es responsabilidad de la dirección antes mencionada, en su calidad de organismo ejecutor. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión respecto de los mismos, en base a la auditoría practicada.

Nuestro examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General de la República, las cuales son compatibles con las promulgadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y de acuerdo a la guía "Reportes Financieros Anuales y Auditorías de Actividades Financieras por el Banco Mundial", del año 2003. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores de carácter significativo. Una revisión de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los estados financieros. Asimismo, considera la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones contables significativas efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación en general de los estados financieros.

En ese contexto, cabe informar que en el estado de inversiones acumuladas, la columna "total acumulado al año 2009", se ajusta a lo informado en el estado de fuentes y usos de fondos; sin perjuicio de ello, no corresponde que, en la columna referida al aporte del Banco Mundial, se consignen montos en tal sentido, toda vez que a la fecha de la presente auditoría, no se han solicitado fondos al referido banco.

En nuestra opinión, los estados financieros examinados muestran razonablemente, en todos sus aspectos significativos, las fuentes y usos de los recursos del "Programa de Fortalecimiento Institucional" en el año terminado el 31 de diciembre de 2009. Asimismo, las inversiones acumuladas a esa fecha se presentan de conformidad con el método de devengado y con los términos del convenio de Préstamo N° 7458-CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), con la salvedad de lo señalado en el párrafo anterior, referido a la presentación del estado de inversiones.

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA**

**ANEXO N° 1-a
Ministerio de Obras Públicas (MOP)**

Préstamo BIRF 7458-CH

Proyecto de Asistencia Técnica al MOP

**Estado de Fuentes y Usos de Fondos (o Flujo de Efectivo del Proyecto)
(Expresado en Pesos)**

	Durante los años terminados al			Acumulado al
	31/12/2009	31/12/2008	31/12/2007	31/12/2009
FUENTES DE FONDOS				
Préstamo del BIRF	0	0	0	0
Pagos Directos	0	0	0	0
Reembolso de gastos (3)	0	0	0	0
Total Préstamo del BIRF	0	0	0	0
Aportes del Gobierno Central	3.856.491.451	3.136.403.378	3.717.917.187	10.710.812.016
Total fondos locales	3.856.491.451	3.136.403.378	3.717.917.187	10.710.812.016
Total Fondos Recibidos	3.856.491.451	3.136.403.378	3.717.917.187	10.710.812.016
USOS DE FONDOS (4)				
Bienes st 29 (5)	799.632.863	818.310.808	1.194.776.084	2.812.719.755
Consultoría y capacitación st 2211	1.073.553.488	324.269.595	724.640.579	2.122.663.662
Refinanciamiento del PPF	0	0	0	0
Servicios personales st 21	538.678.878	442.320.757	392.167.715	1.373.167.350
Corriente st 22 (sin 2211)	380.751.271	117.915.972	77.233.839	575.901.082
Inversión st 31	302.792.400	63.518.850	0	366.309.250
Total Inversiones del Proyecto	3.095.408.900	1.766.333.982	2.369.018.217	7.250.761.099
Efectivo al inicio del período	2.698.968.368	1.328.898.970	0	
Efectivo al final del período (2)	3.460.050.917	2.698.968.366	1.328.898.970	


Jorge Alé Yarad
Director
Dirección General de Obras Públicas
Ministerio de Obras Públicas


GINO CUROTTO GODOY
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Gestión Interna
Dirección General de Obras Públicas


Eric Martin Gonzalez
Coordinador General
Programa de Modernización
Ministerio de Obras Públicas


Cristian Andres Barra Cid
Jefe Departamento
Administración
Ministerio de Obras Públicas

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA**

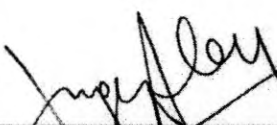
**ANEXO N° 1-b
Ministerio de Obras Públicas (MOP)**

Préstamo BIRF 7458-CH

Proyecto de Asistencia Técnica al MOP

**Estado de Fuentes y Usos de Fondos (o Flujo de Efectivo del Proyecto)
(Expresado en Dólares)**

	Durante los años terminados al			Acumulado al
	31/12/2009	31/12/2008	31/12/2007	31/12/2009
FUENTES DE FONDOS				
Préstamo del BIRF		0	0	
Pagos Directos		0	0	
Reembolso de gastos (3)		0	0	
Total Préstamo del BIRF		0	0	
Aportes del Gobierno Central	7.615.053	5.476.087	7.498.522	20.589.662
Total fondos locales	7.615.053	5.476.087	7.498.522	20.589.662
				0
Total Fondos Recibidos	7.615.053	5.476.087	7.498.522	20.589.662
USOS DE FONDOS (4)				
Bienes st 29 (5)	1.578.960	1.314.037	2.409.697	5.302.695
Consultoría y capacitación st 2211	2.119.846	539.600	1.461.903	4.121.349
Refinanciamiento del PPF	0	0	0	0
Servicios personales st 21	1.063.679	768.535	790.948	2.623.161
Corriente st 22 (sin 2211)	751.834	188.049	155.770	1.095.652
Inversión st 31	597.896	100.963	0	698.859
Total Inversiones del Proyecto	6.112.215	2.911.184	4.818.318	13.841.718
Efectivo al inicio del periodo	5.245.108	2.680.204	0	
Efectivo al final del periodo (2)	6.747.946	5.245.108	2.680.204	



Jorge Alá Yarad
Directo
Dirección General de Obras Públicas
Ministerio de Obras Públicas



GINO CUROTTO GODOY
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Gestión Interna
Dirección General de Obras Públicas



Eric Martin Gonzalez
Coordinador General
Programa de Modernización
Ministerio de Obras Públicas



Cristian Andres Barra Cid
Jefe Departamento
Administración
Ministerio de Obras Públicas



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

Ministerio de Obras Públicas (MOP)

Préstamo BIRF 7458-CH

Proyecto de Asistencia Técnica al MOP

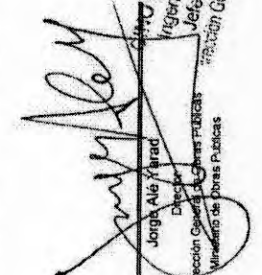
Estado de Inversiones Acumuladas

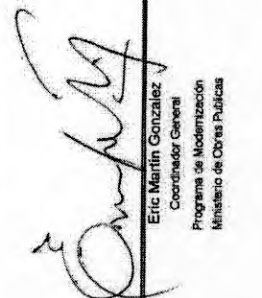
Año 2009

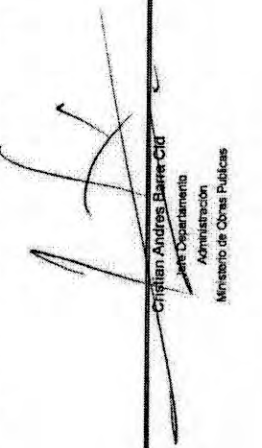
(Expresado en pesos chilenos)

Componentes y actividades del proyecto	Acumulado al 31/12/2008			Totales del año 2009			Acumulado al 31/12/2009			Programa Acumulado
	Sectorial	Banco Mundial	Total	Sectorial	Banco Mundial	Total	Sectorial	Banco Mundial	Total	
	CONSULTORIAS Y CAPACITACIÓN (St. 31 y St. 22.11)	1.112.627.024	0	1.112.627.024	1.198.795.887	176.550.001	1.376.345.888	2.312.422.911	176.550.001	
EQUIPOS Y LICENCIAS (St. 28.06 y St. 25.07)	2.013.086.892	0	2.013.086.892	799.632.863	0	799.632.863	2.812.719.755	0	2.812.719.755	10.886.784.494
HONORARIOS (St. 21)	834.488.472	0	834.488.472	538.678.878	0	538.678.878	1.373.167.350	0	1.373.167.350	2.826.737.354
GASTOS DE OPERACIÓN (St. 22 Menos St.22.11)	190.495.329	4.654.482	195.149.811	379.694.313	1.056.958	380.751.271	570.189.642	5.711.440	575.901.082	1.251.652.320
Total gastos del Proyecto	4.150.697.717	4.654.482	4.155.352.199	2.917.801.941	177.606.958	3.095.408.900	7.068.499.608	182.251.441	7.250.751.049	22.831.700.390

Notas: El Programa acumulado se refiere al programa acordado con el Banco Mundial al momento de la evaluación del préstamo, mayo del 2007. Esta programación no coincide con el Presupuesto Oficial Anual, asignado al progr


 Jorge Alejo
 Director General de Obras Públicas
 División de Obras Públicas
 Ministerio de Obras Públicas


 Eric Marín González
 Coordinador General
 Programa de Modernización
 Ministerio de Obras Públicas


 Cristian Andrés Barrant
 Jefe Departamento
 Administración
 Ministerio de Obras Públicas



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

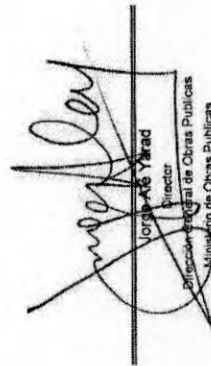
Ministerio de Obras Públicas (MOP)
Préstamo BIRF 7458-CH
Proyecto de Asistencia Técnica al MOP

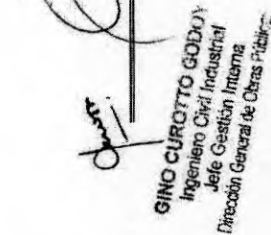
Estado de Inversiones Acumuladas

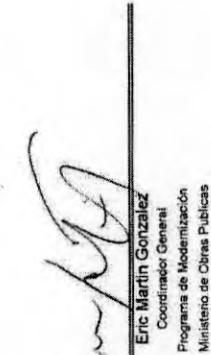
Año 2009
Realizado V/S Programado
(Expresado en US\$)

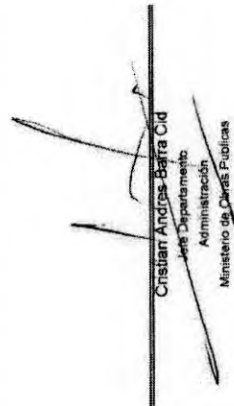
Componentes y actividades del proyecto	Acumulado al 31/12/2008			Totales del año 2009			Acumulado al 31/12/2009		
	Real	Programado	Diferencia	Real	Programado	Diferencia	Real	Programado	Diferencia
CONSULTORIAS Y CAPACITACION (Sl.31 y Sl. 22.11)	2.197.001	9.156.338	-6.959.338	2.717.742	6.376.956	-3.659.214	4.914.742	15.533.294	-10.618.552
EQUIPOS Y LICENCIAS (Sl. 29.06 y Sl. 29.07)	3.975.055	17.954.788	-13.979.733	1.578.960	3.542.328	-1.963.368	5.554.015	21.497.116	-15.943.101
HONORARIOS (Sl. 21)	1.647.786	3.120.155	-1.472.369	1.063.679	2.461.539	-1.397.860	2.711.465	5.581.694	-2.870.229
GASTOS DE OPERACIÓN (Sl. 22 Menos Sl.22.11)	385.344	729.344	-344.000	751.834	1.742.177	-990.343	1.137.178	2.471.521	-1.334.343
Total gastos del Proyecto	8.205.186	30.960.625	-22.755.440	6.112.215	14.123.000	-8.010.785	14.317.400	45.083.625	-30.766.225

Notas: El Programado se refiere al programa acordado con el Banco Mundial al momento de la evaluación del préstamo, mayo del 2007. Esta programación no coincide con el Presupuesto Oficial Anual, asignado al programa.


Jorge Luis Yared
Director
Dirección General de Obras Públicas
Ministerio de Obras Públicas


GINO CURTO GODOY
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Gestión Interna
Dirección General de Obras Públicas


Eric Martin Gonzalez
Coordinador General
Programa de Modernización
Ministerio de Obras Públicas


Cristian Andros-Barra Cid
Jefe Departamento
Administración
Ministerio de Obras Públicas



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA**

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**

Programa de Fortalecimiento Institucional
Préstamo BIRF 7458-CH

Notas a los Estados Financieros del Proyecto al 31 de diciembre del año 2009.

Nota 1.

El principio contable aplicado es en base a devengado, aplicado por la Contabilidad Gubernamental Chilena, en los fines de periodo, con las facturas devengadas el año anterior, que no alcanzaron a pagarse antes del cierre y por lo tanto son pagadas en el periodo siguientes con cargo al Subtítulo 34.07 Deuda Flotante. No obstante, corresponde precisar que el Ministerio de Obras Públicas opera con un sistema de contabilidad (SICOF) distinto del sistema gubernamental chileno "SIGFE" pero que por emulación integra su información financiero – contable al SIGFE. Esto es aceptado oficialmente por la Contraloría General de la República y es parte de los acuerdos del contrato con el Banco Mundial.

Nota 2.

Acumulado desde el inicio del proyecto en el año 2007, incluye gastos sectoriales previos a la efectividad del préstamo de febrero 2008 por indicaciones del Banco Mundial, pues en el año 2007, a través de la ley de presupuesto existió financiamiento sectorial, en la glosa del PFI. Esto se ve reflejado en la información de valores efectivos al inicio y al final de cada periodo, del informe de fuentes y usos.

Nota 3.

Reembolsos de gastos elegibles solicitados y recibidos del Banco. Cabe hacer presente que hasta la fecha no se han solicitado desembolsos del préstamo BIRF 7458-CH.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA**

Nota 4

Categorías de desembolsos mostrados en el PAD (Documento de Evaluación de Proyecto). Las categorías de desembolso corresponden al tipo de gasto realizado (invertido)

Nota 5.

Se excluyen gastos de gestión regular en informática financiados el 2007, 2008 y 2009 con la glosa presupuestaria del PFI, pues no forman parte del programa, de acuerdo a indicaciones del Banco Mundial.

Para el periodo del informe, año 2009, los gastos en gestión regular por concepto de TIC, ascendieron a M\$78.190.

Nota 6.

No se incluye el subtítulo 34, de acuerdo al monto señalado en la nota 8, pues corresponde a deuda flotante, de compromisos devengados el año anterior y no pagados al 31 de diciembre de dicho ejercicio presupuestario, por lo tanto, están incluidas en el año calendario anterior como gastos devengados. Esto para no distorsionar las cifras de ejecución de cada año, lo cual fue informado y aceptado por el Banco Mundial.

Nota 7.

El cálculo del dólar para el año 2009 se obtuvo de la siguiente forma; para el primer semestre del año 2009 al 30/06/2009 se utilizó el valor del dólar observado correspondiente a \$529,07 y para el segundo semestre correspondiente al 31/12/2009 se utilizó el dólar observado equivalente a \$506,43 pesos chilenos.

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA**

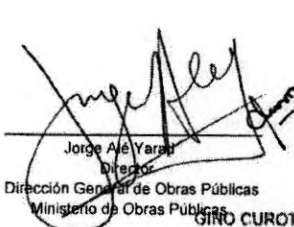

Nota 8.

Los valores de ingresos percibidos y gastos ejecutados se obtuvieron del SICOF y se hicieron las deducciones de TIC Regular en los ingresos y gastos, según se indica en la siguiente tabla:

El concepto de TIC regular comprende todas aquellas adquisiciones propias del funcionamiento de los distintas Direcciones del MOP que no se relacionan con desarrollos del Programa (básicamente maquinaria y software para el uso regular), más gastos de funcionamiento regular de la Subdirección de Informática y Telecomunicaciones, que son para administración de los servicios informáticos prestados a todo el MOP, y que deberán continuar una vez que se termine el Programa (por ej servicios de mantenimiento y operación de datacenter, correos institucionales, entre otros).

	Año 2009	Año 2008	Año 2007
CONCEPTO	Fuente de Fondos	Fuente de Fondos	Fuente de Fondos
Total Ingresos según SICOF	4.036.022.230	5.413.223.793	4.678.286.000
Menos: TIC REGULAR	179.530.779	2.276.820.415	960.368.813
Total Fondos Locales	3.856.491.451	3.136.403.378	3.717.917.187

	Uso de Fondos	Uso de Fondos	Uso de Fondos
Total Gasto según SICOF	3.922.991.152	4.078.501.036	3.349.387.030
Menos: TIC REGULAR	179.530.779	2.276.820.415	960.368.813
Menos: Subt. 34	648.051.473	35.346.639	
Total Inversiones del Proyecto	3.095.408.900	1.766.333.982	2.389.018.217

 Jorge Ale Yarap Director Dirección General de Obras Públicas Ministerio de Obras Públicas	 Eric Martin González Coordinador Programa de Modernización Ministerio de Obras Públicas	 Cristian Andrés Barra Cid Jefe Departamento Administración Dirección General de Obras Públicas Ministerio de Obras Públicas
---	---	--

GINO CUROTTO GUDUY
 Ingeniero Civil Industrial
 Jefe Gestión Interna
 Dirección General de Obras Públicas



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

II. CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES DE CARÁCTER
CONTABLE-FINANCIERO DEL "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS"

SANTIAGO,

Hemos efectuado una auditoría a los Estados Financieros del "Programa de Fortalecimiento Institucional" para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009. Como parte de nuestra auditoría hemos examinado el cumplimiento de la unidad ejecutora del préstamo dependiente del Ministerio de Obras Públicas, con respecto a las cláusulas contractuales referentes a actividades financieras, contenidas en el contrato del préstamo N° 7458-CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), y las leyes y regulaciones aplicables. Las cláusulas, analizadas, están listadas en el detalle que se adjunta.

Nuestro examen fue realizado conforme a las normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General de la República, compatibles con las promulgadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras (INTOSAI). Estas normas requieren el debido planeamiento y ejecución del examen para obtener una razonable certidumbre de que la citada dirección ha dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes del convenio, y a las leyes y regulaciones aplicables. La auditoría incluye el examen y la evidencia apropiada. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En ese contexto cabe informar que la entidad no dio cumplimiento a la fecha de entrega de los informes del proyecto, conforme a lo establecido en el anexo II, sección I, letra A 1a y letra B 2.

En nuestra opinión, a excepción de lo mencionado anteriormente, el Ministerio de Obras Públicas, en general, se ciñó a las cláusulas contractuales de carácter contable – financiero del programa en comento.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS
CONTRACTUALES DE CARÁCTER CONTABLE-FINANCIERO

ARTÍCULO II

El Préstamo

CLÁUSULA 2.03: Comisión de entrada.

El Banco, en el presente contrato, actuará a nombre del Prestatario y con ello realizará un retiro de la cuenta del préstamo durante su vigencia o después de la misma, con el cual se hará pago del importe de la comisión inicial del presente préstamo, correspondiente a US\$ 29.250.

CLÁUSULA 2.04 y 2.05: Pago de interés.

Los intereses pagados durante el año 2009 ascendieron a:

15 de abril : Interés US\$655,08

15 de octubre: Interés US\$257,23

CLÁUSULA 2.06: Pago del monto principal del préstamo.

La presente cláusula no aplica. La fecha de pago del capital será cada 15 de abril y 15 de octubre, comenzando este último el año 2012, hasta el 15 de abril del año 2022. De acuerdo al anexo III del contrato del préstamo.

CLÁUSULA 2.07: Conversiones.

El prestatario en cualquier momento puede solicitar conversiones en los términos del Préstamo. A la fecha de la presente auditoría, no se han realizado dichas conversiones.

ARTÍCULO III

Proyectos

CLÁUSULA 3.01 y 3.02: Desarrollo del programa

El programa se ha ejecutado conforme a las condiciones establecidas en su artículo V, en que se indican los representantes y direcciones de los participantes en el presente préstamo, ciñéndose a las condiciones

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

estipuladas en el Anexo 2 del contrato, referido a la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO IV

Validez-Término

CLÁUSULA 4.01 Validez del préstamo

El préstamo se hizo efectivo el 27 de febrero de 2008, dentro de los 90 días contados, desde la data de la firma del contrato.

ANEXO II

Ejecución del Proyecto

CLÁUSULA Informes del proyecto.
SECCIÓN I.A.1.a):

Con fecha 19 de agosto de 2009 se envió el primer Informe del Proyecto al Banco Mundial, correspondiente al primer semestre del mismo año, con 4 días de atraso. Por su parte, el 30 de marzo del año en curso, se remitió el informe del segundo semestre del año 2009, con un atraso de 45 días.

CLÁUSULA Revisión del proyecto.
SECCIÓN I.A.1.b):

La implementación del programa correspondiente al primer semestre del año 2009, fue supervisada por el Banco Mundial, entre el 27 y 30 de abril del mismo año. Por su parte, la segunda misión de supervisión del Banco se realizó los días 16 y 20 de noviembre de 2009, después del 30 de septiembre de cada año, data establecida como plazo en el convenio en examen.

CLÁUSULA Sistema de gestión financiera.
SECCIÓN I.B.1.:

La gestión financiera del proyecto utiliza el sistema de manejo financiero del Ministerio de Obras Públicas, SICOF.

CLÁUSULA Sistema de gestión financiera.
SECCIÓN I.B.2:

Con fecha 19 de agosto de 2009 se envió el primer Informe Financiero, correspondiente al primer semestre del mismo año, con 4 días de atraso. El 30 de marzo de 2010 se remitió el segundo Informe Financiero al Banco, correspondiente al segundo semestre del año 2009, con



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

un atraso de 45 días.

CLÁUSULA
SECCIÓN I.B.3: Auditoría de estados financieros.

Mediante oficio N° 426, de 12 de mayo de 2008, de la Dirección General de Obras Públicas, el Ministerio de Obras Públicas solicitó a esta Contraloría General la primera auditoría al presente programa, para dar cumplimiento al contrato de préstamo, a fin de establecer que los estados financieros auditados para cada período, sean proporcionados al banco no más allá del 30 de junio de cada año.

Este Organismo Contralor requirió, mediante oficio N° 7.107, de 8 de febrero de 2010, que el Ministerio de Obras Públicas, entregara para su correspondiente auditoría, los estados financieros a más tardar el 31 de marzo del mismo año. No obstante ello, dichos antecedentes fueron recepcionados recién con fecha 28 de mayo del año en curso.

CLÁUSULA
SECCIÓN II: Adquisiciones.

Las adquisiciones de bienes y contratación de servicios de las consultorías requeridas para la ejecución del proyecto, se han ajustado a los lineamientos establecidos por el Banco Mundial.

CLÁUSULA
SECCIÓN III. A.1: Retiro de ingresos del préstamo.

No aplica. A la fecha de la presente auditoría no se han efectuado desembolsos.

CLÁUSULA
SECCIÓN III. A.2: Gastos elegibles.

Las adquisiciones efectuadas cumplen con la condición de gastos elegibles, definidos en la sección 2.05, de las Condiciones Generales para Préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

CLÁUSULA
SECCIÓN III. B.1: Retiros previos a la fecha del contrato.

En el presente examen no se han verificado retiros previos a la fecha de inicio del contrato del préstamo.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

III. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.

Handwritten signature and initials in the bottom left corner of the page.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

Informe sobre Evaluación al Sistema de Control Interno de la Dirección General de Obras Públicas, en la ejecución del "Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Obras Públicas".

SANTIAGO,

En cumplimiento del programa anual de fiscalización de esta Contraloría General para el presente año, y conforme al desarrollo de la auditoría practicada al "Programa de Fortalecimiento Institucional", ejecutado por la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, financiado con recursos del convenio de préstamo N° 7458-CH de Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) y con aportes del Gobierno de Chile, se efectuó una evaluación del sistema de control interno implementado en la ejecución del citado programa.

OBJETIVO

La presente auditoría tuvo por finalidad verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias referidas a ingresos y egresos de los recursos financieros del Programa de Fortalecimiento Institucional y evaluar las actividades de control interno efectuadas por la Dirección General de Obras Públicas, en su calidad de ejecutor del programa.

METODOLOGÍA

El examen se realizó de acuerdo a las normas de auditoría aceptadas por este Organismo Fiscalizador, compatibles con las promulgadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas y Guías de Auditoría de Actividades Financieras por el Banco Mundial, e incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que se consideraron necesarios en las circunstancias.

UNIVERSO Y MUESTRA

Los gastos del período revisado corresponden a un universo de \$ 3.992.991.152, de los cuales, mediante muestreo estadístico aleatorio, se examinaron \$2.298.415.958, cifra que representa un 58% del universo precitado.

A LA SEÑORA
MARÍA ISABEL CARRIL
SUBJEFA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN,
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

ANTECEDENTES GENERALES

La Dirección General de Obras Públicas, en su calidad de unidad ejecutora del proyecto en cuestión es la responsable de establecer y mantener un sistema de control interno que otorgue a la entidad una seguridad razonable, de que los activos están resguardados contra pérdidas por usos no autorizados; que las transacciones se ejecuten de acuerdo con las aprobaciones correspondientes y se registren apropiadamente, para permitir la elaboración de los Estados Financieros.

En ese contexto, se determinaron las siguientes situaciones, en relación con las materias que en cada caso se indican:

I. ASPECTOS DEL PROGRAMA

Aspectos financieros.

El presupuesto asignado al programa por resolución exenta N°18, de 9 de enero de 2009, de la Dirección General de Obras Públicas y sus posteriores modificaciones, es de \$4.036.023

Al respecto, de dicho presupuesto se ejecutaron gastos que no son imputables al desarrollo del programa aludido, ascendentes a la suma de \$179.530.779, los que el servicio denomina "TIC REGULAR".

Por otra parte, a la data de esta auditoría, se constató, que la citada dirección, no ha solicitado al Banco Mundial los desembolsos correspondientes al préstamo en comento.

II. CONTROL INTERNO

1. Irregularidades en los contratos a honorarios.

Los profesionales que, se detallan en la tabla adjunta, contratados mediante las resoluciones indicadas del año 2009, del Ministerio de Obras Públicas, para prestar asesoría a la Dirección General de Obras Públicas en áreas relacionadas con el "Programa de Fortalecimiento Institucional" de dicha cartera de Estado, no dieron cumplimiento a lo consignado en el numeral 15 de los referidos actos administrativos que establece, en lo que interesa, que antes del pago de la última cuota, "el experto deberá entregar" el informe final de las labores realizadas durante la vigencia del convenio.

N° Resolución contratación	Fecha Resolución	RUT
3	05-01-2009	12.471.374-9
6	05-01-2009	9.703.128-2
7	05-01-2009	8.494.713-K
66	20-01-2009	12.838.965-2
111	04-02-2009	8.843.909-0
323	05-02-2009	13.442.831-7
748	24-02-2009	13.232.622-3
1.077	30-03-2009	22.610.713-4
1.647	25-05-2009	10.063.519-4

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA**

Asimismo, se constató que los pagos por dicho concepto se realizan alrededor de los días 20 de cada mes, en circunstancias que los contratos que sancionan dichas prestaciones, señalan que estos estipendios se pagarán a más tardar el quinto día hábil del mes siguiente.

Sobre el particular, el artículo 11 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, dispone expresamente que las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo convenio y no les serán aplicables las disposiciones de ese Estatuto.

Conforme con lo anterior, este Órgano de Control mediante los dictámenes N°s 28.164 y 2.466, ambos de 2008, entre otros, ha precisado que las personas que prestan servicios a la Administración sobre la base de honorarios, no poseen la calidad de funcionarios y tienen como norma reguladora de sus relaciones con ella, el respectivo convenio, razón por la cual, no procede en la especie, el pago de los servicios en comento, sino en la data señalada en los respectivos contratos a honorarios. Lo anterior, según se detalla en la siguiente tabla:

Rut	N° Boleta	Mes Honorario	Fecha boleta	Fecha de Pago	Monto \$
9.703.128-2	73	Octubre	15-10-2009	18-10-2009	3.098.491
12.838.965-2	27	Agosto	14-08-2009	20-08-2009	2.312.098
9.563.643-8	233	Noviembre	18-11-2009	22-11-2009	3.800.000
13.070.195-7	14	Octubre	09-10-2009	17-10-2009	750.000
13.232.622-3	40	Noviembre	12-11-2009	20-11-2009	1.800.000
10.063.519-4	16	Agosto	14-08-2009	20-08-2009	770.000
10.997.170-7	23	Diciembre	11-12-2009	18-12-2009	2.478.000

Por último, se comprobó que ciertos informes de actividad, que deben emitir las personas contratadas a honorarios al fin de cada mes, no expresan la realidad exacta de los trabajos ejecutados, por cuanto no precisan los temas específicos desarrollados, ni el grado de avance de éstos en el periodo que se informa.

RUT	Mes Informe
8.530.990-0	Diciembre
12.471.374-9	Diciembre
22.610.713-4	Diciembre

2. Deficiencias de control en el horario del personal contratado a honorarios.

El servicio auditado no lleva un control riguroso del cumplimiento de la jornada laboral del personal contratado a honorarios, toda vez que en el sistema electrónico de control de asistencia, se constató que ciertos profesionales contratados para prestar asesoría a la Dirección General de Obras Públicas en áreas relacionadas con el "Programa de Fortalecimiento Institucional", omiten registrar la hora de entrada, de salida o ambas, sin que exista una justificación fundada para dicho incumplimiento. A modo de ejemplo se citan aquellos casos en que no consignan las horas de entrada y de salida:

N° Resolución convenio	Fecha	RUT	Días sin justificación
33	16-01-2009	8.530.990-0	15/06/09
111	04-02-2009	8.843.909-0	23/06/09; 17/07/09; 20 al 24/07/09
323	05-02-2009	13.442.831-7	28 y 29/07/09; 21 y 22/09/09; 27/10/09

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA**

3. Incumplimiento de convenio de prestación de servicios.

La entidad examinada pagó con fecha 22 de diciembre de 2009, la factura N°77.131, por un monto total bruto de \$10.000.000, correspondiente al 100% del hito de pago N°2, sobre "capacitación a 160 usuarios del sistema por todo el país", del contrato "160 Suscripciones Anuales al Manual de Precios y Presupuestador", adjudicado a la empresa Ondac Chile S.A., mediante resolución exenta N° 4.134, del mismo año, de la Dirección General de Obras Públicas, en circunstancias que a junio del presente año, 32 usuarios correspondientes a la Región Metropolitana, aún no se han capacitado, vulnerando con ello lo estipulado en el contrato referido.

4. Falta de observancia en el plazo de vigencia de las garantías de fiel cumplimiento de los contratos.

Las boletas de garantía que caucionan el cumplimiento de los contratos de consultoría, efectuados durante el año 2009, presentan un plazo de resguardo inferior a lo establecido en los respectivos acuerdos. Según se detalla en cuadro adjunto.

Resolución		Nombre Proveedor	Boleta de Garantía		
N°	Fecha		Monto \$	Fecha vencimiento boleta.	Fecha vencimiento según contrato
3.967	27-08-2009	Universidad de Chile	10.000.000	05-07-2010	27-08-2010
4.134	04-09-2009	Ondac Chile S.A.	1.749.776	26-06-2010	06-06-2010
4.675	07-10-2009	Gubbins Arquitectos Consultores Ltda.	3.951.344	26-05-2010	06-06-2010
5.245	13-11-2009*	S&A Servicios Asociados	4.449.688	15-10-2010	12-01-2011

*No obstante, la data de la resolución, ésta aparece con el timbre de "tramitada" por la Oficina de Partes de la Dirección General de Obras Públicas, con fecha 13/11/2001.

5. Falta de respaldo en gastos de capacitación.

Del examen de los cursos o talleres implementados por el ministerio, en recintos externos al servicio, con cargo al "Programa de Fortalecimiento Institucional", se detectó que no se certifica la asistencia de los funcionarios a dichas capacitaciones.

Solicitada la nómina de los cursos efectuados durante el año 2009, se comprobó que las actividades detalladas en el siguiente cuadro no cuentan con la información antes referida y tampoco, con la fecha de realización del evento:

Nombre del Curso	Lugar de realización	Valor	Fecha de Factura	Fecha de realización
Taller de infraestructura para el desarrollo regional 2020, Región Metropolitana.	Hotel Plaza San Francisco	\$2.103.313	1/09/09	No se registra.
Seminario gestión de la Infraestructura por estándares de servicios	Hotel Crowne Plaza	\$4.444.888	16/12/09	17/11/09
Taller competencias y prácticas para la implementación de la plataforma GIP.	Rosa Agustinas Resort	\$2.459.982	12/06/09	No se registra.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

6. Errores en la conversión de los estados financieros.

En la conversión de pesos chilenos a dólares en los estados financieros de fuentes y usos, correspondientes al año 2009, el servicio utilizó el dólar observado al 30 de junio y 31 de diciembre del mismo año, respectivamente, en circunstancias que debió considerarse el tipo de cambio que regía a la fecha de pago de los gastos. Lo anterior, en atención a lo informado por el Banco Mundial al encargado del préstamo del ministerio, mediante correo electrónico de 7 de julio de 2008.

7. Diferencias en la imputación contable.

De la revisión, de los comprobantes contables, se observa que hay honorarios imputados al "Programa de Fortalecimiento Institucional", en circunstancias que debieron cargarse al programa 215 "Fiscalización de obras públicas". Lo anterior, según se detalla a continuación:

TD	CUR	Fecha	Monto \$
6	14.574	21-07-2009	2.478.000
6	17.120	18-08-2009	2.478.000
6	19.161	11-09-2009	2.478.000
6	21.446	15-10-2009	2.478.000
6	25.213	18-11-2009	2.478.000
6	28.198	16-12-2009	2.478.000
6	28.750	17-12-2009	1.800.000
Total			16.668.000

8. Deficiencias en los reportes del sistema contable (SICOF), respecto del programa auditado.

Los reportes que se obtienen del citado sistema, referido específicamente a los libros mayores, registran información errónea, toda vez que en ellos se consignan gastos que deben imputarse a otras direcciones del ministerio, como es el caso de los "TIC REGULAR".

III. CONCLUSIONES.

La Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, a la fecha del presente examen, no ha solicitado al Banco Mundial los desembolsos correspondientes del préstamo en comento, por lo que, deberá arbitrar las medidas necesarias para materializar el avance financiero del proyecto, consignado en el contrato de préstamo.

Asimismo, corresponde que la entidad auditada adopte e implemente, a la brevedad, las acciones tendientes a optimizar el sistema de control interno en la ejecución del "Programa de Fortalecimiento Institucional", subsanando las situaciones observadas en el presente informe.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

IV. SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME
N° 52, DE 2009.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

SOBRE SEGUIMIENTO DE LAS
OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL
INFORME FINAL N° 52 DE 2009,
EFECTUADA A LOS FONDOS DEL
PRESTAMO BIRF N° 7458/CH.

SANTIAGO,

En cumplimiento del plan anual de fiscalización de esta Contraloría General para el presente año, se efectuó un seguimiento a las observaciones formuladas en el informe de la referencia, sobre auditoría intermedia efectuada al 30 de junio de 2009, del Programa de Fortalecimiento Institucional, financiado con el préstamo BIRF 7458/CH y con aportes del Gobierno de Chile.

Del seguimiento efectuado se obtuvo los siguientes resultados, respecto de las observaciones que en cada caso se indican:

1. Las resoluciones aprobatorias no identifican el componente del programa al que corresponde el gasto ejecutado.

Al respecto, la observación precitada aún se mantiene, sin perjuicio que el servicio se ha comprometido a aplicar las medidas necesarias para subsanarla.

2. Honorarios por servicios prestados entre julio y octubre de 2007, pagados por resolución exenta N° 783, del 20 de febrero de 2009.

Al respecto, la entidad examinada ordenó instruir una investigación sumaria, a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas por los hechos observados, proceso que se encuentra aún en tramitación.

3. Gastos registrados en un ejercicio distinto a la ocurrencia del mismo, vulnerando la ejecución presupuestaria del ejercicio, así como el principio contable de devengado.

Sobre el particular, el servicio está implementando medidas para evitar que se repitan situaciones como las observadas precedentemente.

4. Incongruencia en la información de respaldo

La nómina que consigna la resolución exenta N° 2.176, de 2009, que autoriza cometidos de servicio, no guarda relación con aquellas incluidas en las órdenes de compra de pasajes aéreos que sustentan la factura N° 82.154, de 31 de agosto de 2008.

Sobre la materia, el servicio no aporta mayores antecedentes. No obstante, se validó por este Organismo de Control, la regularización de las objeciones precitadas en la adquisición de pasajes aéreos, efectuadas el segundo semestre del año 2009.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

5. Pagos realizados sin resolución de autorización, vulnerando lo establecido en el "Manual de Adquisición" del servicio y las disposiciones legales que rigen la materia.

Sobre el particular, mediante oficio N° 15, de 16 de septiembre de 2009, el servicio examinado impartió instrucciones, tendientes a regular el procedimiento de autorización de las licitaciones.

6. Incumplimiento de lo establecido en la cláusula del convenio, respecto a la aplicación de multas por atraso.

Sobre esta materia, la entidad auditada emitió el oficio N° 37, de 11 de mayo del presente año, con la finalidad de aplicar los controles necesarios para subsanar la observación formulada.

CONCLUSIONES

La Dirección General de Obras Públicas ha aportado antecedentes e iniciado acciones correctivas, para superar, parcialmente, las observaciones expuestas en el informe N° 52, de 2009, de este Organismo de Control.

No obstante, en lo que concierne a las objeciones que se mantienen, el servicio deberá implementar, a la brevedad, las medidas pertinentes para solucionarlas y dar estricto cumplimiento a la normativa que rige la materia.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

División de Infraestructura y Regulación

